

Las iniciativas de la CE en el contexto del Desarrollo Rural

El principal objetivo es lograr, mediante su puesta en red, la mayor coherencia entre los distintos programas

Dentro de estos objetivos más amplios, y es el sentido del presente artículo, se incluyen posibilidades de acciones en el Desarrollo Rural que se deben tener en cuenta para aprovechar todas las posibilidades existentes. Algunas de ellas tienen un enfoque ascendente y serán aprovechadas por los agentes con iniciativa; otras, se han planteado con un enfoque descendente y habrá que esperar a las convocatorias previstas por las autoridades competentes para cada zona concreta.

En todo caso, las iniciativas, salvando sus objetivos particulares que le dan sentido, tienen un factor común: puesta en red entre ellas, cooperación transnacional, lograr la máxima coherencia entre las distintas iniciativas y programas de desarrollo financiados por la UE.

Leader

Se trata de la iniciativa más conocida y genuinamente relacionada con el desarrollo rural, gracias a los buenos resultados obtenidos por las anteriores ediciones: Leader I y Leader II. En el Leader I se fomentaron acciones con un enfoque territorial, integrado y participativo; Leader II difundió este enfoque e hizo hincapié en el carácter innovador de las nuevas acciones. En la actualidad, el comité STAR ha aprobado el Proyecto de Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, y se espera en breve la publicación de la Convocatoria.

Trabajar de esta manera supone el logro de la movilización de los agentes responsabilizándose del desarrollo de sus territorios, la aplicación de un enfoque territorial descentralizado y ascendente, la instalación de redes que fomentan el intercambio y abren el territorio a zonas rurales de otros territorios, y la posibilidad de financiar proyectos de pequeña envergadura. Se puede decir que los resultados adquiridos en las anteriores convocatorias Leader han sido muy fructíferos, pero también han dejado al descubierto nuevos problemas que hacen que los resultados obtenidos

En anteriores artículos se ha explicado cómo cada país miembro ha elaborado un Programa de Desarrollo Rural que generaría para su ejecución una serie de planes, de acuerdo con los ejes fijados en el Reglamento de Desarrollo Rural. De otra parte, estaban las iniciativas, que dependían directamente de la Comisión, cuyos objetivos eran diversos. Una de ellas tenía una finalidad directamente relacionada con el Desarrollo Rural y el resto presentaba objetivos más amplios.

Juan de M. Urbano López de Meneses. Doctor ingeniero agrónomo.

por estas iniciativas no sean absolutamente satisfactorios; como son: el retraso en la elección de beneficiarios, precariedad en las asociaciones creadas por mala definición de sus funciones, acumulación de procedimientos administrativos diversos y un número muy elevado de Grupos de Acción Local que supone una menor disponibilidad de recursos y, por tanto, una menor intensidad de sus acciones.

El Leader + pretende invitar a los agentes a una reflexión sobre las potencialidades de su territorio en una perspectiva a más largo plazo y al fomento de la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible, integradas, de calidad para la valoración del patrimonio natural y cultural; mejorar el entorno económico para contribuir a la creación y estabilización del empleo; y mejorar la capacidad de organización de las respectivas comunidades.

No deja la iniciativa Leader + de tener una función de laboratorio en el que se ensayan estas nuevas fórmulas de desarrollo integrado y sostenible. En esta ocasión, se espera que la puesta en red de los modelos de desarrollo rural supondrá un vehículo para darse a conocer y cobrar importancia.

Todo el territorio rural puede ser beneficiaria de esta iniciativa, pero se pretende reducir el número de Grupos de Acción Local frente a las anteriores convocatorias, para que tengan una disponibilidad presupuestaria mayor y, así, una mayor intensidad. Cada Estado miembro elaborará los criterios que servirán de base para la elección de los programas que se presenten. Éstos tendrán en cuenta una serie de criterios básicos generales que hace la Comisión en el Proyecto de Comunicación. De este modo, se pretende que la elección de los programas sea resultado de un proceso abierto, objetivo y claro.

También se establecerán las orientaciones que caracterizarán los distintos programas en las distintas zonas. En España, cada comunidad autónoma establecerá las orientaciones que los distintos Grupos de Acción Local tendrán en cuenta en el programa que propongan.



FOTO: J. C. RODRÍGUEZ

Existen diversos programas para el desarrollo de zonas rurales.



La CE quiere mejorar la calidad de vida de la mujer en el sector agrario.

La iniciativa se articulará en torno a 3 capítulos: 1) "Estrategias Territoriales de Desarrollo Rural, Integradas, de Carácter Piloto"; 2) "Apoyo a la Cooperación entre Territorios Rurales"; e "Integración en una Red".

El capítulo 1 (Estrategias Territoriales de Desarrollo Rural, Integradas, de Carácter Piloto) tiene como objetivo apoyar a los territorios con capacidad de crear y desarrollar estrategias de desarrollo integrado y con carácter sostenible. El desarrollo está basado en una cooperación representativa en torno a un aspecto predominante de la identidad del territorio.

Por este motivo, los territorios elegibles serán homogéneos social y económicamente y casi siempre de pequeña extensión. La población beneficiaria del territorio del programa estará entre un mínimo de 10.000 habitantes y un máximo de 100.000. Se estima que este criterio significará una densidad de 120 hab/km². Se exige que exista la masa crítica necesaria en recursos económicos y humanos para que sea viable el plan de desarrollo.

En cuanto a la estrategia de desarrollo, los criterios propuestos son: que la estrategia sea integrada, esto es, que tenga un enfoque global, concertado y basado en la interacción entre operadores, sectores y proyectos. Es decir, la estrategia debe centrarse en aspectos dominantes representativos de la identidad del territorio. Siguiendo las convocatorias de Leader I y Leader II, debe demostrar su carácter piloto y presentar coherencia socioeconómica. Se hace hincapié en que debe ser transferible: se deben poner en red los resultados y métodos alcanzados.

El último rasgo de integración propuesto por la Comisión es que el programa debe ser complementario con el resto de los programas principales de la zona correspondiente.

En el capítulo 2 (Apoyo a la Cooperación entre Territorios Rurales) se quiere potenciar la cooperación entre territorios, tanto dentro de un mismo Estado miembro (cooperación interregional), como entre varios Estados (cooperación transnacional). Con la cooperación se quiere conseguir la masa crítica necesaria para la viabilidad de los programas y la búsqueda de complementariedades entre los programas. Los participantes en esta cooperación pondrán en común los recursos técnicos, humanos y los conocimientos técnicos.

La cooperación interregional se desarrollará entre territorios elegidos en la iniciativa Leader +, territorios que fueron beneficiarios en Leader I o Leader II, y con otros territorios organizados según pautas Leader y autorizados por el Estado miembro. La financiación sólo se aplicará en el territorio Leader +, pero se financiarán todas las acciones de animación realizadas en los territorios que participan en la cooperación.

La cooperación transnacional se dará entre dos Estados miembros como mínimo.

El capítulo 3 (Integración en una Red) mantiene el papel prioritario iniciado con Leader II de intercambiar los logros alcanzados entre los dis-



Pol. Ind. Ntra. Sra. de los Angeles, C/ Sevilla P-28

Tel: 979 - 16 53 30 Fax: 979 - 72 93 15

34004 Palencia

E-mail: comercialovlac@arrakis.es

tintos Grupos de Acción Local. Todos los beneficiarios están obligados a participar activamente en la red. La puesta en red adquirirá una doble dimensión. Por una parte, cada Estado se responsabilizará del establecimiento de la estructura de la red y, a escala europea, la Comisión integrará las distintas redes de los Estados en un "Observatorio de los Territorios Rurales".

Interreg III

Las fronteras entre naciones suelen ser un obstáculo para su desarrollo equilibrado. De una parte, diferencia social, económica y culturalmente a las comunidades vecinas, pero separadas por esta frontera; por otra parte, las áreas fronterizas acaban ocupando un lugar secundario en las políticas de su nación. Un caso extremo de esta situación son los territorios ultraperiféricos e insulares.

La barrera entre las naciones supone, también, una dificultad para la gestión integral de los ecosistemas.

Por la historia de la Unión Europea podemos situar el problema debido a las fronteras en tres ejes:

a) Cooperación transfronteriza. Fomentar el desarrollo regional integrado entre regiones fronterizas, incluyendo fronteras exteriores y marítimas. Se refiere, en este caso, a regiones que limitan con otras naciones no pertenecientes a la Unión Europea. Su objetivo es el desarrollo de los centros económicos y sociales transfronterizos mediante estrategias comunes para un desarrollo territorial duradero.

Las zonas beneficiarias serán aquellos territorios fronterizos, tanto interiores como exteriores, y algunas zonas marítimas, todas ellas delineadas al nivel administrativo III de la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS III).

Esta iniciativa propone financiar acciones que pueden repercutir directamente en el desarrollo rural, como son: aumento del empresario y el desarrollo de pequeñas empresas e iniciativas de empleo local, compartir recursos humanos y centros de investigación entre las zonas transfronterizas, aumentar la protección del medio ambiente, mejorar redes y los servicios de transporte.

b) Cooperación transnacional. Se entiende esta cooperación como la posible entre zonas contiguas geográficamente que, a causa de la frontera que las separa, no presentan un desarrollo armónico y equilibrado. En este grupo

merecen mención especial las zonas insulares y ultraperiféricas.

Entre sus ejes se proponen acciones que resultan muy aprovechables desde el punto de vista del desarrollo rural, como son: el desarrollo de alianzas estratégicas y conexión en red entre ciudades y pueblos pequeños; mejora del acceso local y regional a las redes y centros de transporte nacional y transnacional mediante enlace con redes secundarias; favorecer el uso de tecnologías de información y comunicación para desarrollar la conexión en redes y agrupamientos virtuales con el fin de apoyar estrategias de negocio y comercialización; favorecer el uso de tecnologías de información para transferencia de tecnología, aplicación de servicios telemáticos para la for-

desarrollo estable y duradero.

Los principios que se deben tener en cuenta para el desarrollo del programa que se presentará en esta iniciativa son: la consecución de estrategias transfronterizas/transnacionales y del programa de desarrollo conjunto; un enfoque ascendente en todas las actividades; complementariedad con los programas principales de los Fondos Estructurales; reflejar un planteamiento integrado de la aplicación de las medidas comunitarias; y una eficaz coordinación entre la iniciativa Interreg y los instrumentos de política exterior de la Unión Europea.

EQUAL

Con esta iniciativa se pretende lograr un aumento considerable y estable de empleo mediante la cualificación de la mano de obra y el aumento de la capacidad de inserción profesional. Dentro de sus objetivos está la disminución de las desigualdades de todo tipo en el mundo laboral. Se hace especial hincapié en las desigualdades por motivos de género y en las de los solicitantes de asilo.

Los proyectos se desarrollan y aplican por asociaciones locales (Asociaciones de Desarrollo, AD) creadas por criterios geográficos o sectoriales. Los elementos característicos de los proyectos son: su transnacionalidad; la participación conjunta de autoridades locales y regionales; participación de empresas; y difusión de

las innovaciones y prácticas con buenos resultados.

La convocatoria propone una serie de campos temáticos definidos dentro de los cuatro pilares de estrategia de empleo. Existe un quinto campo temático común a todos ellos, que adquiere un enfoque horizontal: la igualdad hombre-mujer en el trabajo. Cada Estado elige al menos un bloque temático de cada pilar.

Los cuatro pilares son: capacidad de inserción profesional, formando a los trabajadores para eliminar las barreras de incorporación y reincorporación, consiguiendo así un mercado más abierto; espíritu de empresa, que facilite el acceso de todos a la creación de empresas; adaptabilidad; e igualdad de oportunidades hombre-mujeres.

En el desarrollo rural, la cualificación profesional y la adaptación de nuevas tecnologías a las tareas rurales son vitales. Aún así, señalamos qué campos temáticos propuestos por la iniciativa nos parecen más interesantes para que la iniciativa sirva como apoyo real al desarrollo rural: combatir el racismo en el lu-



FOTOGRAFÍA: E. BUCHER-BAZEL

mación, empleo, investigación, teletrabajo y comercio electrónico; impulsar el desarrollo de la Red Ecológica Europea (Natura 2000); rehabilitación de paisajes degradados por el hombre, incluidas las zonas amenazadas de abandono agrícola; promoción innovadora de la riqueza natural y cultural de las regiones rurales como potencial para el desarrollo de un turismo sostenible; formulación de estrategias comunes de gestión de territorios con catástrofes naturales; estrategias para la prevención de inundaciones en cuencas hidrográficas transnacionales; estrategias y acciones integradas para la cooperación transnacional para la prevención de sequías...

C) Cooperación interregional. Su objetivo es lograr la cohesión territorial mediante la conexión en redes, especialmente en aquellos territorios que se encuentran en fase de reconversión o retrasados en su desarrollo.

Vuelve a aparecer aquí la necesidad de la puesta en red para potenciar el intercambio de información, tecnología y metodologías eficaces como medio para conseguir un de-

CUADRO I. INICIATIVAS Y PROGRAMAS DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA EL DESARROLLO RURAL

INICIATIVAS	INICIATIVAS Y PROGRAMAS ANTECEDENTES Y RELACIONADAS	PRESUPUESTOS 2000-2006	ÁREAS SUBVENCIONABLES	OBJETIVOS DE LAS INICIATIVAS	FONDOS IMPLICADOS
LEADER +	LEADER I, LEADER II.	2.020 Meuros España: 467 Meuros.	Todos el territorio de los Estados miembros.	Estrategias piloto de desarrollo del potencial endógeno de las zonas rurales.	FEOGA (Orientación) y FEOGA (Garantía) Puede haber cofinanciación en medidas financiadas por FEOGA (Orientación), FSE, FEDER.
INTERREG III	INTERREG I, INTERREG II, REGEN, PHARE, TACIS, MEDAS, ISPA, SAPARD.	4.875 Meuros.	A) Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ceuta, Girona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lleida, Málaga, Melilla, Navarra, Orense, Pontevedra, Salamanca, Zamora. B) Programa Mediterráneo Occidental: Andalucía, Murcia, C. Valenciana, Cataluña, Baleares, Aragón, Ceuta y Melilla; Programa Espacio Atlántico: Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco y La Rioja; Programa Europa Suroccidental: Toda España. C) Especial atención zonas ultraperiféricas e insulares.	A) Cooperación transfronteriza: desarrollar los centros económicos y sociales transfronterizos mediante estrategias comunes para un desarrollo territorial duradero. B) Cooperación transnacional: entre autoridades nacionales, regionales y locales fomenta la integración entre las grandes agrupaciones de regiones europeas. C) Cooperación interregional: mejora de la eficacia de las políticas e instrumentos de desarrollo y cohesión territorial.	FEDER, Contribución de PHARE, TACIS, SAPARD, MEDA o ISPA.
EQUAL	EMPLEO, ADAPT.	2.847 Meuros.	Todo el territorio de los Estados Miembros.	Cooperación transnacional en la promoción de nuevos métodos de lucha contra la discriminación y desigualdades en el mundo laboral.	FSE
URBAN	URBAN, PPU, LIFE, SAVE, Acciones al V Prog. Marco de I+D.	700 Meuros.	Zonas urbanas, con más de 10.000 hab. Total en Europa: 56 ciudades, 8 en España.	Alentar estrategias innovadoras para la regeneración económica y social de poblaciones pequeñas y medianas y barrios de ciudades grandes Mejora e intercambio de conocimientos exitosos en esta materia.	FEDER FSE, medidas de desarrollo de los recursos humanos IFOP, relativas al sector pesquero subvencionable.

gar de trabajo, en los lugares donde la ocupación temporal de mano de obra extranjera puede suponer tensiones en la población; abrir los procesos de creación de empresas para todos, facilitando el establecimiento de pequeña y mediana empresa para crear puestos de trabajo, potenciar el desarrollo endógeno y estabilizar el entramado social: introducción de tecnologías de la información; desarrollo de nuevas formas de organizar el trabajo para hacer compatible la vida familiar y la vida profesional, que ayudaría a mejorar la calidad de vida de muchas mujeres que en el ámbito rural tienen que sobrellevar la carga del trabajo del hogar, atención a los ancianos de la familia y algunas tareas laborales; y la reducción de los desequilibrios hombre-mujer y eliminación de la segregación laboral.

URBAN

Como su propio nombre indica, es la menos relacionada con el mundo rural, aunque en las ciudades donde se aplique puede ser un apoyo a las políticas de desarrollo rural que se pongan en marcha. El objetivo buscado es la aplicación de estrategias para la regeneración

económica y social sostenible de las poblaciones y ciudades pequeñas y medianas o de barrios con dificultades en ciudades grandes.

Al igual que el resto de las iniciativas es necesario poner en red los conocimientos y resultados obtenidos. Según los fondos destinados a esta iniciativa, para toda la Unión Europea se aplicaría en 56 ciudades, de ellas, 8 españolas.

Direcciones en Internet

En todo este contexto de puesta en red y cooperación transregional, ya es una realidad la posibilidad de adquirir la información en estas materias a través de Internet. Incluimos como final de este artículo algunas de ellas.

La dirección más a propósito es la de la **Unidad Española del Observatorio Europeo Leader**: <http://redrural.tragsatec.es>. No sólo mantiene una información actualizada del desarrollo de la nueva convocatoria Leader +, sino que ofrece los proyectos de comunicación del resto de las iniciativas, informa de los cursos de formación organizados por esta Unidad del Observatorio, incluye toda la revista que la Unidad publica periódicamente, establece un

foro de debate abierto de Desarrollo Rural y una base de datos muy actualizada de los Grupos de Acción Local de Leader II y Proder. Esta base de datos se puede consultar tanto por el nombre del grupo como por el tipo de acciones, constituyendo una herramienta muy válida para la transferencia de información y buenas prácticas. Este lugar de la red está constituyendo un punto de verdadera promoción del Desarrollo Rural.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presenta en su dirección www.mapya.es, una página específica donde se puede obtener información sobre Desarrollo Rural. En ella se pueden encontrar datos sobre la legislación nacional de Desarrollo Rural y las iniciativas.

Para la adquisición y seguimiento de las normas de la Unión Europea hay una dirección específica de Internet: <http://europa.eu.int/eur-lex/es> (para los internautas de habla hispana). Tiene la ventaja de una buena organización temática y una gran actualidad. Otra ventaja es que informa de la vigencia de las distintas normas. La desventaja puede venir por el exceso de información y por el alto sentido técnico de la misma. ■